

## Orden del día

Primero.—Transformar la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada, adoptando los acuerdos complementarios para ello, y adjudicación de participaciones sociales.

Segundo.—Cambio de acciones por participaciones sociales.

Tercero.—Modificación de Estatutos.

Cuarto.—Designación de la persona encargada de elevar a escritura pública los acuerdos que se adopten.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social o solicitando su envío por correo, los documentos relativos a los asuntos sometidos a aprobación de la Junta.

Rocaforte, 8 de enero de 2003.—El Administrador, Jesús María Zapata Oneca.—773.

**MADEREROS REUNIDOS, S. A.***Junta general extraordinaria*

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración de la compañía en su reunión del pasado 23 de diciembre de 2002, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar el próximo día 7 de febrero de 2003, a las dieciocho horas treinta minutos, en el domicilio social, polígono industrial «La Trotxa», parcela 37, de Alaior (Menorca), en primera convocatoria, y el 8 de febrero de 2003, en el domicilio social indicado anteriormente y a la misma hora, en segunda convocatoria.

## Orden del día

Primero.—Propuesta de ampliar el capital social en el número de acciones, valor nominal de las mismas, su correspondiente prima de emisión y otras condiciones que figuran en el informe de los Administradores.

Segundo.—Facultar al Consejo de Administración para que, después de transcurridos los plazos legales previstos para el ejercicio del derecho de preferente adquisición, pueda asignar las acciones no suscritas por los socios a las personas a las que interese su suscripción.

Tercero.—Facultar al Consejo de Administración para que en el supuesto de que la suscripción resulte incompleta, pueda llevarla a términos en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Cuarto.—Nombramiento de dos Interventores para cumplir con lo establecido en el artículo 113 de la TRLSA.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 144 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas de su derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma redactado por los Administradores, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Alaior (Menorca), 16 de enero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.768.

**MARIE CLAIRE, S. A.**  
(Sociedad absorbente)

**AZNAR, S. A.**  
Sociedad unipersonal  
**AZNAR INDUSTRIAL, S. A.**  
Sociedad unipersonal  
**TRES A, S. A.**  
Sociedad unipersonal  
(Sociedades absorbidas)

*Anuncio de fusión*

La Junta general de «Marie Claire, Sociedad Anónima», y el accionista único de «Aznar, Sociedad

Anónima, Sociedad Unipersonal»; «Aznar Industrial, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», y «Tres A, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», acordaron, el 27 de septiembre de 2002, la fusión de las referidas sociedades mediante la absorción por «Marie Claire, Sociedad Anónima», de sus sociedades íntegramente participadas «Aznar, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal»; «Aznar Industrial, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», y «Tres A, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», mediante la transmisión en bloque a la sociedad absorbente del patrimonio social de las sociedades absorbidas, con su consiguiente extinción mediante su disolución sin liquidación.

Los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Durante un mes, a contar desde la publicación del último acuerdo de fusión, los acreedores de las sociedades que se fusionan tendrán derecho a oponerse a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castellón, 7 de enero de 2003.—Francisco Albella Amigo, Secretario del Consejo de Administración de «Marie Claire, Sociedad Anónima».—881.

2.ª 21-1-2003

**MAVEP, S. A.***Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, de 22 de octubre de 2002, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Alcalá, 115, de esta capital, el 17 de noviembre de 2003, a las doce horas, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Aprobación de cuentas anuales de los ejercicios sociales cerrados el 31 de diciembre de 2001 y 2002 y aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión social de dichos ejercicios.

Tercero.—Aumento de capital y modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Canje de títulos.

Quinto.—Renovación del Consejo de Administración.

Sexto.—Aprobación del acta.

A partir del día de hoy, en el domicilio social, se encuentra a disposición de los señores accionistas un ejemplar de las cuentas anuales de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2001 y 2002 y del texto íntegro y del informe de los administradores justificativo de la modificación propuesta. Los señores accionistas tienen derecho a que se les entreguen estos documentos o al envío gratuito de los mismos.

Madrid, 16 de enero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Jorge Vega Penichet.—1.391.

**MONTEBUJANDA, S. L.**  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad parcialmente escindida)

**BODEGA VALPIEDRA, S. L.**  
(Sociedad de nueva constitución)  
(Beneficiaria de la escisión parcial)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, el socio único de «Montebujanda, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, en decisiones adoptadas con fecha de 26 de diciembre de 2002, acordó la escisión parcial de la misma mediante la segregación de una parte de su patrimonio, consistente en la rama de actividad de la bodega «Valpiedra»,

que se traspasa en bloque a la sociedad de nueva constitución «Bodega Valpiedra, Sociedad Limitada». La sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido. Todo ello de conformidad con el proyecto de escisión de fecha 26 de diciembre de 2002, que será depositado en el Registro Mercantil de Álava, que se corresponde con el domicilio social de la sociedad participante en la escisión parcial, y sobre la base del Balance de la compañía escindida, cerrado a 26 de diciembre de 2002.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste al socio y acreedores de «Montebujanda, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión; así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el 166 de la misma, de oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de escisión.

Vitoria, 26 de diciembre de 2002.—La Administradora única de «Montebujanda, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, Pilar Martínez-Bujanda Iribarria.—1.552. 2.ª 21-1-2003

**MONTEVERDE  
GESTIÓN INMOBILIARIA,  
SOCIEDAD LIMITADA***Cambio de domicilio y denominación*

Se hace público que la Junta general extraordinaria universal de socios, celebrada con fecha 8 de enero de 2003, acordó, por unanimidad, trasladar el domicilio social de la calle Columela, número 4, de Madrid, a la calle Velázquez, número 38, de Madrid, y modificar la actual denominación social sustituyéndola por la de «Monteverde Grupo Inmobiliario, Sociedad Limitada», con la consiguiente modificación de los artículos 2.º y 1º de los Estatutos sociales, en lo relativo al domicilio y a la denominación, respectivamente.

Madrid, 8 de enero de 2003.—Carlos Monteverde de Mesa, Presidente del Consejo de Administración.—1.197.

**NEIKER-INSTITUTO VASCO  
DE INVESTIGACIÓN  
Y DESARROLLO AGRARIO, S. A.***Reducción de capital*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 14 de mayo de 2002, acordó reducir el capital social, como consecuencia de la redenominación y redondeo a euros, en la cifra de 13,04 euros, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las 5.749 acciones en que se encuentra dividido el capital social, fijándose el nuevo capital social en la cantidad de 2.431.597,04 euros y el valor nominal de cada una de las acciones en 422,96 euros. El acuerdo se ejecutó el mismo día de su adopción.

Vitoria-Gasteiz, 14 de enero de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración, Idoia Karrantza Lima.—1.398.

**PEYRE, SOCIEDAD ANÓNIMA***Junta general extraordinaria*

El Presidente del Consejo de Administración de «Peyre, Sociedad Anónima», dando cumplimiento al acuerdo del Consejo de Administración celebrado el día 7 de enero del año 2003, convoca a todos los accionistas de la compañía, a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio

social, calle Francos, número 42 de Sevilla, a las diecinueve horas, del día 18 de febrero del año 2003, en primera convocatoria y, si procediera, en segunda convocatoria al día siguiente, 19 de febrero de 2003 en el mismo lugar y hora, con el siguiente:

#### Orden del día

Primero.—Ratificación, cese, renuncia y nombramiento del Consejo de Administración y designación de nuevos cargos.

Segundo.—Aprobación de cuentas del ejercicio 2001.

Tercero.—Aprobación del acta o nombramiento de los Interventores para su aprobación.

Se informa a los señores accionistas que de conformidad al artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, que a partir de la publicación de la presente convocatoria, tienen derecho a solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Sevilla, 14 de enero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Augusto Lahore Camuña.—1.399.

### **PIZARRAS MAHIDE, S. L. (Sociedad absorbente)**

### **PIZARRAS LOS DOS LUISES, S. L. (Sociedad absorbida)**

#### *Anuncio de fusión por absorción*

Se hace constar que las Juntas generales extraordinarias de socios de las sociedades «Pizarras Mahide, Sociedad Limitada», y «Pizarras los dos Luises, Sociedad Limitada», en sus reuniones del día 16 de enero de 2003, celebradas con carácter de universal, acordaron la fusión por absorción de «Pizarras los dos Luises, Sociedad Limitada» (como sociedad absorbida), por parte de «Pizarras Mahide, Sociedad Limitada» (como sociedad absorbente), todo ello sobre la base del proyecto de fusión por absorción redactado y suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de León y Zamora considerando como Balance de fusión de las sociedades intervinientes el cerrado a 31 de octubre de 2002.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Madrid, 16 de enero de 2003.—Por «Pizarras Mahide, S. L.», y por «Pizarras los dos Luises, S. L.», el Administrador solidario, Elías Velasco García.—1.485. 2.<sup>a</sup> 21-1-2003

### **PROMOTORA ANDALUZA DE COOPERATIVAS, S. L. (Sociedad absorbente)**

### **AGLAURA, S. L. REALTA GRUPO INMOBILIARIO, S. L. NARACILES, S. L. (Sociedades absorbidas)**

#### *Anuncio de fusión*

Las sociedades «Naraciles, Sociedad Limitada»; «Aglaura, Sociedad Limitada»; «Realta Grupo Inmobiliario, Sociedad limitada»; «Promotora Andaluza de Cooperativas, Sociedad Limitada», han acordado

en sus respectivas Juntas generales universales, la fusión por absorción por la última de ellas, quien sucede a título universal en todas las obligaciones y derechos a las sociedades absorbidas que se disuelven sin liquidación. Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en la Ley.

Sevilla, 23 de diciembre de 2002.—Los Administradores únicos de las sociedades, Manuel Cabrera García y José Trigo Niebla.—964.

2.<sup>a</sup> 21-1-2003

### **PROPIETARIA CLUB FINANCIERO GENOVA, SOCIEDAD ANONIMA**

Habiéndose extraviado los títulos(s) acción(es) número(s) 576 de la serie D, de valor nominal 150.000 pesetas, se procederá a expedir duplicado de los mismos a los efectos oportunos si transcurrido el plazo de un mes de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» no se ha recibido reclamación de terceros, quedando esta sociedad exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Galera Sanz.—983.

### **PROTECCIÓN MEDIO AMBIENTAL, SOCIEDAD LIMITADA**

#### **(Sociedad absorbente)**

### **SOCIEDAD GALEGA DE RECUPERACION DE NEUMATICOS, SOCIEDAD LIMITADA**

#### **(Sociedad absorbida)**

#### *Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y del artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las sociedades «Protección Medio Ambiental, Sociedad Limitada» y Sociedad Galega de Recuperación de Neumáticos, Sociedad Limitada», tomaron el pasado día 27 de diciembre, el acuerdo de fusión por absorción de la entidad «Sociedad Galega de Recuperación de Neumáticos, Sociedad Limitada» por la entidad «Protección Medio Ambiental, Sociedad Limitada» adquiriendo ésta a título universal los derechos y obligaciones de la primera, que se disuelve sin liquidación en los términos del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades, aprobado igualmente por las respectivas Juntas generales de socios y depositado en el Registro Mercantil de los respectivos domicilios sociales.

Asimismo se aprobaron los Balances de fusión de ambas compañías cerradas el 30 de octubre de 2002.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores en el plazo y términos establecidos en el artículo 243 en los términos previstos en el 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lendo a 28 de diciembre de 2002.—El Administrador único de «Protección Medio Ambiental, Sociedad Limitada», Epifanio Campo Fernández.—Los Administradores solidarios de «Sociedad Galega de Recuperación de Neumáticos, Sociedad Limitada», José Luis Figueroa Mira y Alfonso Bouza Álvarez.—1.223. 2.<sup>a</sup> 21-1-2003

### **PUERTO DE RODA DE BARÁ, SOCIEDAD ANÓNIMA**

#### *Junta general extraordinaria*

En Roda de Bará a 30 de diciembre de 2002, el Administrador único de «Puerto de Roda de Bará, Sociedad Anónima» (la «sociedad») convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el próximo día 6 de febrero de 2003, a las diez horas, en el domicilio social de la sociedad sito en la plaza del Mediterráneo, sin número, 43883 Roda de Bará (Tarragona), en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del día 7 de febrero de 2003, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Revocación del acuerdo de aumento de capital social de la sociedad en la cuantía de 3.005.060,52 euros adoptado en la Junta general de accionistas celebrada el pasado día 14 de noviembre de 2002 y del acuerdo de delegación en su Administrador único para su ejecución. El Administrador único, habiendo constatado la no inscripción de la redenominación a euros y correspondiente ajuste a la baja, coincidente en el tiempo con la sustitución del departamento jurídico, para evitar cualquier conculquier nuevo proceso se ha visto obligado a la convocatoria de esta nueva Asamblea de normalización.

Segundo.—Aumentar el capital social de la Sociedad en la cuantía de 3.005.000 euros, mediante la emisión de nuevas acciones de la misma clase y serie que las actualmente en circulación sin exclusión del derecho de suscripción preferente.

Tercero.—De acuerdo con el artículo 153.1.a) de la Ley de Sociedades Anónimas, delegación en el Administrador único de la facultad de señalar la fecha en que el aumento de capital social referido en el punto anterior deba llevarse a cabo y de fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo de la Junta general.

Cuarto.—Informe del Administrador único sobre la cesión de puestos de amarre a los socios.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío inmediato y gratuito del informe del Administrador único justificativo de la propuesta de aumento de capital social y de la consiguiente modificación estatutaria.

Roda de Bará, 13 de enero de 2003.—Jean Roger Marchand, Administrador único.—1.688.

### **RESIDENCIAL EL CLAVIN, S. A.**

Se hace público, a los efectos legales, que la Junta universal extraordinaria de accionistas celebrada en el domicilio social el 8 de enero de 2003, acordó reactivar la sociedad a tenor de lo dispuesto en la transitoria octava del Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, con el mismo objeto social.

Madrid, 9 de enero de 2003.—El Administrador, Narciso Vereda del Abril.—1.038.

### **RUGOMAR MOTOR, S. L.**

#### **(En liquidación)**

#### *Anuncio de cesión global de Activo y Pasivo*

«Rugomar Motor, Sociedad Limitada», en liquidación, con domicilio en Valencia (Calle Manuel Candela, número 10, bajo), anuncia que la Junta general en sesión del día 7 de enero de 2003, acordó la cesión global de Activo y Pasivo a la mercantil «Rueda Gorritz y Marchante, Sociedad Limitada», con domicilio en Valencia (Avenida del Puerto, número 89), con CIF número B-96150370.